

**PROGRAMA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL
PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA (MEF/BIRF)
PRESTAMO No. 7451-UR
(IBTAL)**

CONTRATACIÓN DE CONSULTOR EN AUDITORIA

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Préstamo No. 7451 UR para financiar el Proyecto de Asistencia Técnica al Programa de Modernización Institucional (IBTAL).

2. DESCRIPCION BREVE DEL COMPONENTE DEL PROYECTO

El Componente 5.2 “Apoyo a las reformas para la transparencia empresarial” será ejecutado por el Ministerio de Economía y Finanzas. El Proyecto tiene como objetivos el afianzamiento de la estructura de presentación de estados financieros de las empresas para estimular la inversión privada, garantizar la estabilidad del sector financiero y mejorar la gobernanza de empresas estatales mediante: (i) la actualización y consolidación del marco regulatorio e institucional para la presentación de estados contables; (ii) el establecimiento de un proceso sostenible y efectivo para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); (iii) la implementación de un sistema de control independiente para todas las formas de certificación de informes contables (incluyendo auditorías); y (iv) otras actividades dirigidas a afianzar la estructura de presentación de informes financieros empresariales.

3. OBJETO DE LA CONTRATACION

En el marco del establecimiento de un Sistema de Vigilancia Independiente para la actuación de los profesionales y firmas de auditoría, a los efectos de lograr el alcance de estándares internacionales de calidad en la información contenida en los estados financieros (a través de la garantía de calidad y probidad de los trabajos de certificación independiente de los informes financieros), es que se pretende desarrollar una propuesta de marco regulatorio firme y aceptado por todas las partes, que adopte las Normas Internacionales de Auditoría y el código de Ética de IFAC. El nuevo marco legal e institucional permitirá una vez consolidado liberar recursos y potestades actualmente asignadas a otras dependencias públicas (BCU, DGI; AIN, etc.). Los principales impactos esperados de la instrumentación de las reformas descritas se concentrarán en la

profesionalización de las prácticas de auditoría en el Uruguay, así como en la actuación de los profesionales en esta materia.

En el marco de los objetivos señalados anteriormente, se procederá a la contratación de un consultor auditor con vasta experiencia en el sector, a los efectos de desarrollar una investigación sobre el proceso de adaptación de Normas Internacionales de Auditoría y Código de Ética de IFAC en Uruguay; diagnosticar la situación actual del país en cuanto a prácticas de auditoría en estudios y firmas de auditoría, así como el estudio cualitativo y cuantitativo de la oferta y demanda de servicios de auditoría en plaza. Asimismo, tendrá activa participación en el proceso de elaboración de una propuesta de marco regulatorio de la profesión y actividad de auditoría, y definición de su alcance.

4. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA

a. Tipo de contratación

La contratación del Consultor se hará mediante un contrato de Servicios de Consultoría enmarcado en lo establecido en las “Normas de Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial”.

b. Perfil

- Contador Público
- Sólidos conocimientos técnicos sobre Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) adquiridos y desarrollados a través de la actividad profesional y/o docente.
- Vasta experiencia en la aplicación de Normas Internacionales de Auditoría en la realización de trabajos de auditoría.
- Preferiblemente experiencia en la enseñanza de normativa de auditoría con una antigüedad no menor a 5 años en el ejercicio de la misma.
- Dominio del idioma inglés en forma oral y escrita (nivel de First Certificate o equivalente)

c. Plazo de la contratación

El plazo de contratación será de 6 meses contados a partir de la firma del presente contrato. La carga horaria requerida será de 5 horas diarias de trabajo (25 horas semanales).

d. Lugar de trabajo

El consultor desarrollará sus tareas en lugar a convenir con el Coordinador del Proyecto.

e. Dependencia funcional

El consultor reportará directamente al Coordinador del Componente 5.2 “Transparencia Informativa en los mercados”.

5. ACTIVIDADES

- Apoyar el desarrollo de la ejecución del proyecto en la actividad 5.10.3: “Investigación del Proceso de implementación y adaptación de Normas Internacionales de Auditoría”. Para ello deberá -entre otros- elaborar y coordinar con los profesionales designados un estudio de mercado que apunte a relevar las características de la oferta y demanda de servicios de auditoría en plaza, así como a determinar las características y desarrollo de actuales prácticas de auditoría en estudios y firmas de auditoría de Uruguay. Asimismo, deberá aportar sus conocimientos técnicos en el proceso de análisis y redacción de una propuesta de marco regulatorio de la profesión de auditoría en Uruguay, así como la determinación de su alcance, poniendo especial énfasis en el análisis de los obstáculos a la adopción de dichas normas y a la implementación de un sistema de control independiente, y proporcionando recomendaciones para solucionarlos.
- Deberá también -en coordinación con el consultor abogado – brindar su apoyo en el diseño de una propuesta relativa a la estructura, procesos y recursos de la nueva institución creada, así como una propuesta de redacción del estatuto y reglamento de funcionamiento de la nueva institución (incluyendo régimen de sanciones).
- Elaborar toda la información necesaria para la evaluación del subcomponente, y participar en las reuniones de planificación que se efectúen en el desarrollo del proyecto.
- Participar en la realización de talleres y seminarios para la difusión de los objetivos del programa.
- Coordinar las tareas con todas las personas involucradas en el proyecto.

6. PRINCIPALES PRODUCTOS PREVISTOS

- 1) A los 60 días un informe intermedio que contenga un resumen de lo actuado y como anexo los documentos técnicos elaborados.
- 2) A la culminación de su contrato de trabajo, un informe final que deberá contener una síntesis de las actividades realizadas, las metodologías utilizadas, conclusiones y recomendaciones. Como anexos incluirá todos los documentos técnicos elaborados, incluyendo un documento técnico de investigación sobre el proceso de adaptación de Normas Internacionales de Auditoría y Código de Ética de IFAC en Uruguay.

7. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El costo mensual de la consultoría es de \$34.500 más IVA.

Los honorarios serán pagados en la UCP del Proyecto IBTAL a los 10 días de recibida la conformidad por parte del Coordinador del Componente y del Coordinador General del Proyecto.

El Ministerio de Economía y Finanzas retendrá de la remuneración total el porcentaje correspondiente al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.083 de 27/12/06 y su Decreto Reglamentario N° 148/07, Artículos 73 y 74 y al Impuesto al Valor Agregado (IVA), entregándose los resguardos correspondientes. Los pagos se efectuarán en moneda nacional.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

a. Procedimiento de selección y calificación

El consultor será seleccionado a partir de una lista corta de proponentes (con un mínimo de tres candidatos) confeccionada a partir de las expresiones de interés recibidas. Para la confección de la lista corta se tendrá en cuenta: a) la formación, b) la experiencia laboral específica, c) la experiencia laboral general presentada por cada postulante en su currículum vitae.

Finalizada esta etapa, se realizará una entrevista individual con los mejores calificados determinando así su ubicación en la lista de selección.

El peso relativo de cada ítem será el siguiente:

Formación	15%
Experiencia laboral específica	40%
Experiencia laboral general	15%
Entrevista	30%

b. Forma, plazo y lugar para la presentación del Curriculum

Los interesados deberán enviar su CV en el formato que se detalla mas adelante, hasta el día viernes 20 de marzo de 2009 inclusive, a la dirección de correo electrónico ibtal@mef.gub.uy indicando en el Asunto Ref.: Consultor Contador Auditor.

Se deben incluir en el CV exclusivamente aquellos antecedentes de los cuales se posean documentos acreditantes, los cuales no serán requeridos en primera instancia.

c. Comunicaciones

Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el postulante declare al momento de la inscripción. Si ante la notificación correspondiente el interesado no se presentare transcurridos cinco días hábiles o los que determine la comunicación misma, se tendrá por desistido de la gestión a todos los efectos.

d. Formato CV

Agradecemos la presentación de los antecedentes de acuerdo al siguiente formato:

1. Referencia del Llamado

2. Datos de identificación personal

- Cédula de Identidad
- Nombres y apellidos
- Fecha de nacimiento
- Dirección
- Teléfonos de contacto
- Correo electrónico

3. Estudios Cursados

- Títulos de grado y postgrado (indicando institución, año en que se obtuvo)
- Idiomas (indicando institución, año en que se obtuvo el título).

4. Antecedentes laborales

- Actividad Laboral Específica (específicos en el objeto del llamado, indicando institución, cargo/posición ocupado y período de desempeño).
- Actividad Laboral General (indicando institución, cargo/posición ocupado y período de desempeño)
- Actividad Docente (indicando institución, grado, período de desempeño, asignatura).